

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 023

Fecha Estado: 15/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190026800	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	MAURICIO MEDINA CASTRO	Auto requiere a la apoderada judicial del ejecutado.	14/02/2022		
05001310301320190046100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN ALBEIRO ZAPATA LONDOÑO	Auto requiere a la parte demandante para que aporte la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 C.G.P	14/02/2022		
05001310301320200008000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA LTDA.	MAYULEIDY GIRALDO ARISTIZABAL	Auto requiere a la parte demandante para que aporte la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 C.G.P.	14/02/2022		
05001310301320200008700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	TRAINING DE LO IMPOSIBLE S.A.S.	Auto requiere a la parte demandante para que aporte la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 C.G.P.	14/02/2022		
05001310301320200012600	Ejecutivo Singular	JHON FREDY RESTREPO BETANCUR	JANNETH PATIÑO AGUIRRE	Auto aprueba liquidación de costas. Corre traslado de la liquidación de crédito. Libra despacho comisorio. Remítase el expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Medellín (Reparto).	14/02/2022		
05001310301320200013200	Ejecutivo Mixto	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GONZALO CRUZ SERNA	Auto pone en conocimiento Acepta dependencia Judicial.	14/02/2022		
05001310301320200014700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GUILLERMO LEON BOTERO GOMEZ	Auto aprueba liquidación de costas. Ordena remitir el expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Medellín (Reparto).	14/02/2022		
05001310301320210027200	Ejecutivo Singular	JOSE ANTONIO CASTILLON	NATALIA ANDREA SÁNCHEZ MONTES	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación negativa. Ordena oficiar a la EPS Suramericana S.A.	14/02/2022		
05001310301320210035500	Ejecutivo Singular	ASFALTADORA ANTIOQUEÑA SAS	CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA	Auto pone en conocimiento Incorpora repuesta oficio.	14/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210042000	Ejecutivo Singular	KAALPANIK COLOMBIA S.A.S.	IMPORTACIONES JULI JULI INTERNACIONAL S.A.S.	Auto pone en conocimiento Incorpora respuesta oficios.	14/02/2022		
05001310301320220002000	Tutelas	JUAN GUILLERMO LONDOÑO HENAO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir al H. Tribunal Superior de Medellín.	14/02/2022		
05001310301320220003200	Tutelas	NUBIA ESTER HENAO GARCIA	UEARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega por hecho superado.Ordena notificar.	14/02/2022		
05001310301320220003300	Tutelas	GLADYS PATRICIA ARANGO MEJIA	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia Niega por carencia de objeto. Ordena notificar.	14/02/2022		
05001310301320220003400	Tutelas	GABRIEL DE JESÚS GOMEZ ATEHORTUA	UEARIV	Sentencia tutela primera instancia Concede. Ordena notificar.	14/02/2022		
05001310301320220004700	Tutelas	MARIA MATILDE CORTEZ ORTIZ	COLPENSIONES	Auto admite tutela Niega medida. Concede término. Ordena notificar.	14/02/2022		
05001310301320220004900	Tutelas	LUZ FARIDE PASTRANA MARTINEZ	UEARIV	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	14/02/2022		
05001400302620210130501	Tutelas	VERONICA CORREA CANO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Sentencia tutela segunda instancia Confirma Sentencia. Ordena notificar.	14/02/2022		
05001400302920210049401	Tutelas	FERNANDO DE JESUS HENAO RIVERA	EPM	Sentencia tutela segunda instancia Confirma Sentencia. Ordena notificar.	14/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)